



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-08-73601, por el cual se tramita el pedido de la Profesora Ab. Anahí Sandiano solicitando se aprueben los Informes de actividades Académicas correspondiente al ciclo lectivo 2007 y Plan de Tareas del año 2008; y

CONSIDERANDO:

Que la referida presentación cuenta con informes favorables de los Profesores Titulares de las Cátedras Teoría General del Proceso y de Derecho Procesal, Civil y Comercial y del Director del Departamento de Derecho Procesal y de Secretaría Académica;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:

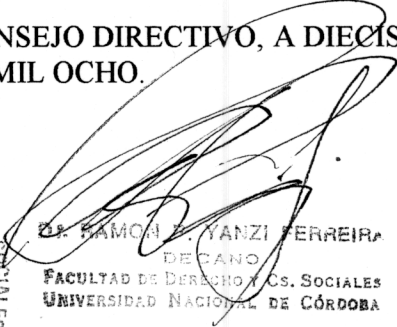
Art. 1°.- Aprobar los Informes de actividades Académicas 2007 y Planes de Tareas 2008 de las asignaturas Teoría General del Proceso y de Derecho Procesal, Civil y Comercial, presentado por la Profesora Ab. **Anahí SANDIANO**.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Derecho Procesal a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECISEIS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMON E. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 302/08.-